

EL LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN PSICOLÓGICA DEL GRUPO BENÉFICO*

SAÏD EL KADAOUÏ
ISRAEL RODRÍGUEZ

Universidad Autónoma de Barcelona

INTRODUCCIÓN

*"Pueblo que no siente con intensidad el deseo de socorrer a los niños
en sus desgracias, además de carecer de corazón,
está condenado a la más lamentable decadencia"*

(Manuel de Tolosa Latour en Tomás Roca, 1968, p. 13).

La renovación escolar y el impulso creativo en educación es una de las características más patentes de la sociedad catalana en el primer tercio del siglo XX (Sáiz, Sáiz, en prensa; Dómenech, 1983). Pero un aspecto con frecuencia olvidado a pesar de las cotas alcanzadas (Albó, 1955, Galí 1979, Doménech, 1983, Kirchner, 1975), es el de la preocupación y las realizaciones logradas en el terreno de la protección de la infancia abandonada, minoría cultural numerosa y con enorme incidencia social.

El movimiento de la protección al menor nace como consecuencia de la lucha contra la gran mortalidad infantil habida en Francia después de la Guerra de 1870. Theophile Roussel fue el artífice de esta lucha, en su empeño por la protección del menor. Suscitándose también la problemática de la infancia abandonada, la vagancia y la mendicidad de los niños, que propiciará la aparición del concepto de Asistencia Social (Galí, 1979).

* Trabajo galardonado con el Premio "Juan Huarte de San Juan", 1997.

La estadística cuantitativa, expuesta ya desde los siglos XVI y XVII, puso en evidencia que los estados se gastaban más en reprimir el crimen que en educar. Las variables demográficas y de economía política hicieron plantear la posibilidad de invertir más en previsión, tarea que por su naturaleza es remunerante, asentando las premisas para iniciar unos procedimientos de asistencia enraizados en la tradición redentora de la fe cristiana, si bien esta transformación necesitaba de algo más, como el apoyo de los poderes y estructuras que ha dispuesto el estado moderno. Además, este fenómeno tenía que verse acompañado de la evolución de ciertos presupuestos culturales como la humanización de los conceptos jurídicos de los delitos, penas y de un nuevo concepto del menor, aportado éste ya por las ideas pedagógicas que partieron del Renacimiento, la revolución en el trato al menor, los progresos en la búsqueda de anomalías mentales, así como por las mejoras higiénicas en los aspectos mental, físico y moral.

El movimiento de protección a la infancia se irá extendiendo por todas las naciones cultas europeas y americanas a lo largo del último tercio del siglo XIX.

En España el apóstol de la protección a la infancia, como dicen Galí (1979) y Andreu Folch i Soler (1995), fue el médico madrileño Rafael Tolosa Latour (1875-1919), quien tuvo que luchar contra el estado caótico de la beneficencia en España, alrededor de 1900, y los vicios casi endémicos que sufría. La beneficencia tenía como principal tarea reducir los elevados índices de mortandad infantil, debidos en gran parte a deficiencias higiénicas y al abandono de los menores. La labor a realizar se centraba en reeducar, adaptar al ideal social las palabras de Víctor Hugo, que con razón advertía que el crimen del hombre empieza infinidad de veces en la vagancia del muchacho, (Albó y Puig Alfonso, 1911) y tomar partido en esta difícil pero gratificante tarea.

Esta labor necesitaba del soporte de diferentes instituciones y ciencias del saber, entre las cuales se hallaba la nueva psicología experimental. Tolosa Latour se hizo eco de esta idea y propuso, ya en el año 1890, en el Congreso de Amberes - donde conoció al gran Roussel- el estudio u observación médico-psicológica del niño como medida previa al juicio del menor, fórmula que después constituiría la base de trabajo de los tribunales tutelares de menores que proliferarían en nuestro país, aunque los juristas, entonces asistentes al Congreso, la refutarán (Galí, 1979; Folch, 1995). No será hasta años posteriores que se verá la necesidad de la observación y clasificación de los menores abandonados, como medida previa a su ingreso en las diferentes instituciones dedicadas a la beneficencia.

En España, en agosto de 1904, se presentó a las Cortes la Ley de Protección a la Infancia, redactada por Tolosa Latour, secretario del Consejo de Protección a la Infancia. Se pretendía constituir Juntas de Protección Provinciales, para restablecer el orden en las grandes ciudades, donde había un gran número de vagancia por las calles, ya que la industrialización, así como el éxodo masivo de gentes rurales hacia la ciudad, habían dotado a las grandes urbes de una fisonomía poco agradable,

donde la mendicidad, la pobreza y los vagabundos hacían mella en los barrios más marginales. Como es sabido, en España, igual que en otras partes, la implantación de las Juntas, o sea la obra de protección que ellas realizaban, precedió en muchos años al establecimiento de los primeros Tribunales de Menores. “Y en el seno de las antiguas Juntas fue donde se incubó la nueva jurisdicción tutelar, y aún puede decirse que esta fue arrancada de su costado derecho” (Albó, 1955; p. 80.).

La Ley tenía como principal función transformar en este país el concepto de beneficencia, pero no sólo no consiguió esto sino que tampoco consiguió llegar a hacer el mínimo hueco entre las instituciones benéficas tradicionales. Sólo en ciudades como Barcelona y Bilbao, donde se trabajaba previamente a la formulación de esta Ley, se adaptó la beneficencia a los nuevos cánones, aunque siempre bajo la amenaza de la invasión y victoria de los viejos procedimientos.

Barcelona, ciudad marítima y centro de una región industrial de gran poder económico, no tuvo, como decíamos, los problemas que tuvieron otras ciudades para aplicar esta Ley. Esta ciudad, en concreto ya había tenido actividad en relación al cuidado de menores pobres y necesitados. Albó en su *Barcelona, Caritativa, Benéfica y Social* (1914), hace referencia a estas instituciones dedicadas al cuidado y educación del menor necesitado; también, Cossío en su libro-proyecto de 1907, resaltaba la importancia del esqueleto que Barcelona disponía para acoger con garantías la implantación de los futuros Tribunales Tutelares de Menores.

El trabajo realizado en esta ciudad por instituciones oficiales y eclesiásticas, por prohombres de la sociedad catalana y por individuos particulares fue de tal importancia que en 1982, un profesor alemán, el Dr. Thomas Stallmach, en su tesis *Sobre la problemática del desarrollo de la psiquiatría infantil en España entre 1876 y 1936*, presentada en la Universidad Alert-Ludwig de Friburgo, llegó a afirmar que en el bienio 1929-1931 diversas personalidades de prestigio mundial dijeron y escribieron que en Barcelona había las mejores instituciones de asistencia a la infancia del mundo (Doménech, 1983). El Dr. Stallmach se hacía eco de la comunicación presentada por Lluís Folch i Camarasa, con quién tuvimos la oportunidad y el gusto de entrevistarnos con motivo de este trabajo, en el Primer Congreso Internacional de Historia de la Medicina Catalana.

No pretendemos en este trabajo tratar con amplitud las diferentes obras realizadas por la Protección de la Infancia en Barcelona, conllevaría esto un trabajo más extenso, sólo quisiéramos destacar la institución psicológica más importante que contribuyó a esta obra en beneficio de los muchachos desvalidos y abandonados, hablamos del Laboratorio de Experimentación Psicológica del Grupo Benéfico. Centro fundado por Lluís Folch i Torres, que recogió los diferentes intentos de una observación detallada de los menores como paso previo al dictamen pedagógico para su educación, que incorporó, revisó y se nutrió de las diferentes perspectivas teóricas, prácticas de la observación científica del niño y de la acción educadora con la infancia abandonada que la nueva psicología científica aportaba, especialmente en Europa y Estados Unidos (Doménech, 1983).

Para la realización de este trabajo hemos consultado las siguientes instituciones: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Arxiu Nacional de Catalunya, Biblioteca de Catalunya, "Llars Mundet" (Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona), Fundació Folch i Torres ("El Castell", Palau de Plegamans), Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya (actual institución encargada del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona), Centro Educativo "Els Castanyers" (antiguo "Mas del Bon Retorn", institución de la Junta, primero, y después del Tribunal Tutelar de Menores, para la reeducación de los niños en un ambiente rural), así como las bibliotecas de la Universitat Autònoma de Barcelona (I.C.E., Biblioteca de Humanidades, Biblioteca de Ciències Socials y Biblioteca General). Finalmente tuvimos el placer de entrevistarnos con Don Lluís Folch i Camarasa, hijo de Lluís Folch i Torres y con Don Ramón Folch i Camarasa, sobrino de Folch i Torres.

HACIA LOS INICIOS EN LA OBSERVACIÓN PSICOLÓGICA DE LA INFANCIA ABANDONADA EN BARCELONA

Si bien la Ley de las Juntas fue una propuesta en firme, se tuvo que esperar hasta 1908 para ver por fin publicado el Reglamento. Fue en enero, siendo Gobernador civil el señor Ángel Osorio, cuando se constituye la primera Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad en Barcelona. Desde su constitución y ante el problema de los niños abandonados, que en Barcelona estaba planteado desde hacía ya muchos años, sin haber obtenido resolución alguna, la Junta de Protección a la Infancia se dedicó con preferencia a acometerlo organizando un servicio mediante el cual pudiesen ser recogidos y amparados todos los niños moralmente abandonados (Arxiu Nacional de Catalunya, 1911-1921). Esta Junta se componía de cinco secciones con entidad propia: 1ª Puericultura y primera Infancia; 2ª Higiene y educación protectora; 3ª Mendicidad y Vagancia; 4ª Patronatos y corrección paternal y 5ª Jurídica y Legislativa. Su labor, sin embargo, duró poco viéndose obligada a dejar de realizar sus funciones por falta de liquidez y soporte económico en 1909, ya que, aunque el reglamento de estas Juntas se veía dotado con un 5% de la recaudación de los espectáculos públicos para hacerlas viables, en ningún caso este porcentaje destinado fue aplicado. No obstante en esta corta andadura se establecerá el contacto entre dos importantes artífices de la protección a la infancia en Barcelona: Ramón Albó, importante político, que supo siempre rodearse de mejor personal y que realizó durante 65 años una labor encomiable, constante y eficaz en favor de los niños delincuentes y desvalidos (Alberola, 1955), que fue nombrado Secretario de la Junta y vocal de la sección más importante, la 3ª Mendicidad y Vagancia, y Mosén Pegragosa, alma caritativa que dejó su vida al cuidado de los niños desvalidos, mendigos, huérfanos y errantes.

Mosén Pegragosa tenía organizada desde 1905, en la calle Puertaferri, nº 13, una Casa de Familia donde acogía a los libertos más jóvenes. La obra de la Casa de

Familia fue extraordinaria y trascendental, toda la ciudad hablaba de esta institución como de un lugar donde se hacían milagros. Su influencia fue incluso internacional como demuestra una carta fechada en París el 22 de mayo de 1906 de Wallace Killpatrick, director de The Chrystie Street House de Nueva York al Rdo. Pedragosa, donde se pone de manifiesto como los trabajos realizados en Barcelona y Nueva York se inspiraron recíprocamente. (Santolaria; 1983). Con motivo de una visita del Doctor Tolosa Latour se hizo una reseña detallada y elogiosa acerca de esta institución en las páginas de la revista *Pro-Infancia* (Galí, 1979). Esta institución contaba con los siguientes servicios: albergue provisional para los libertos recién salidos de la cárcel; casa de trabajo para darles faena en oficios fáciles, como fabricación de juguetes, etc., casa de familia; además de un departamento de observación para la distribución de los libertos. En el fragmento siguiente, extraído de la instancia presentada por la Junta de Protección a la Infancia al Ayuntamiento, en 1912, en demanda de terrenos para una nueva ubicación, se dice al respecto de la Casa de Familia de Pedragosa: "En la Casa de Familia no hay campanas, reglamentos, filas, números, secciones ni ningún tipo de disposición que tenga aire de asilo; y la vida es propia de la familia; cada menor tiene su habitación propia, sus ropas, sus libros, sus juegos y su dinero en la caja de ahorros, esto hasta el momento de su emancipación donde son colocados fuera de la Casa, pero conservándola como domicilio. En la escuela adscrita a la Casa de Familia completan estos menores su instrucción hasta que por la edad, aptitudes y porque la reforma ya es total, son colocados en casas de comercio, industrias y talleres" (Galí, 1979, p. 128, traducido del catalán).

Esta Casa de Familia fue un elemento ideal y muy útil para que la Junta de Protección a la Infancia pudiera empezar su labor. La Junta necesitaba de un Departamento de Observación y Clasificación de los jóvenes antes de tomar medidas o distribuirlos por las distintas instituciones colaboradoras. La Casa de Familia fue útil para este propósito, ya que Mosén Pedragosa tenía cierta práctica en estas observaciones, según comenta el Padre Baldelló, en 1965, en su *Petites biografies de grans barcelonins*, en el capítulo dedicado a este insigne Mosén. Podríamos aventurar que, al igual que el doctor Tolosa Latour, Pedragosa fue un ideólogo de este tipo de prácticas, donde la psicología vería un campo de extensión con posterioridad. Este clérigo sería el impulsor, no sólo de la observación a un nivel más serio (Arxiu Nacional de Catalunya, 1911-1989), sino el ideólogo también de la libertad vigilada y de promulgar ante todo el cariño a los niños que no habían gozado de las suficientes oportunidades, ni de los modelos necesarios para convertirse en hombres de bien (Pedragosa, 1965; Santolaria, 1984). Como afirmamos Pedragosa realizaba una observación previa en sus dependencias de la calle Puertaferrija antes de tomar algún dictamen con el joven. La Junta pues aprovechó estas instalaciones en un primer momento, pero el auge de delincuentes que tramitaba cada día La Ronda, brigada de la fuerza pública que recogía a los nombrados

"trinxeraires"¹, hizo pensar en más de un establecimiento de observación y clasificación. A este respecto el Ayuntamiento cedió el Asilo del Parque, que se convirtió en el cetro neurálgico de esta obra embrionaria (Albó, 1914; Anónimo, 1908a).

En el primer boletín publicado por la Junta provincial, de fecha noviembre de 1908, se detalla el procedimiento seguido por esta Junta frente al ingreso de los menores: "Una vez recibido el niño, procedemos a su filiación, y después de haber pasado por los gabinetes antropométrico y fotográfico de la Escuela de policía y sido sujetado (sic) a un reconocimiento médico, le retenemos provisionalmente, en el Asilo del Parque, donde durante un período de tiempo (de 20 a 30 días) está en observación para el estudio de su compleja psicología (sensibilidad, carácter, religiosidad, moralidad, cultura, inclinaciones, aptitudes, etc.), todo con el saludable fin de proceder a la clasificación más aproximada al ideal de una pedagogía racional y científica.

Para esta primera labor de preparación disponemos de un amplio local, aislado del movimiento general del asilo, cedido y destinado expreso por el Excmo. Ayuntamiento para la realización de este servicio, en el que nos vemos excelentemente secundados por el ilustrado y competente personal directivo de la Casa; saliendo de ésta el niño, según la clasificación de que haya sido objeto, destinado definitivamente para su instrucción y educación" (Anónimo, 1908a, p. 2).

En 1909 la Casa de Familia de Pedragosa, se trasladada al exconvento de las Mínimas, en la calle del Carne, en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento, allí continua como centro auxiliar de observación de la Junta (Anónimo, 1909). En este nuevo espacio, dadas sus dimensiones, se instalará el Albergue Provisional. En un principio el Asilo del Parque bastaba para resolver la dificultad de hospedaje y observación y clasificación de los menores abandonados, pero sólo disponía de 15 plazas por eso se hizo urgente establecer en el exconvento de las Mínimas un albergue que subsanase estas dificultades.

La Junta, sin embargo, como hemos indicado anteriormente, se vio obligada a dejar de realizar sus funciones, básicamente por no tener suficientes recursos económicos. Las instalaciones que antes habían actuado en Barcelona, junto a las personas que las formaban estaban dispuestas a continuar y recoger los frutos de lo que habían sembrado. Al suspenderse la Junta, algunos de sus miembros tomaron la iniciativa de crear el Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada. Los que formaban la Junta pasaron en bloque a la nueva institución. El Patronato se mantenía con cuotas de socios, donativos, rentas de valores del Patronato y subvenciones del Gobierno, de la Diputación y del Ayuntamiento. Fue la institución puente que

¹ *Trinxeraire*: Término propio del vocabulario catalán, que trataremos de mantener a lo largo del texto, que en castellano significaría vagabundo, ladronzuelo, *gamberro*, etc.

permitió que los servicios de beneficencia a los menores se continuasen prestando y que no desaparecieran las obras ya realizadas, permitiendo que el camino no se cortase y favoreciendo al posterior desarrollo que esta obra tuvo.

En 1911 una Real Orden establece la nueva constitución de las Juntas Provinciales y Locales de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, ahora sí con el financiamiento adecuado. El 16 de febrero es reconstituida la Junta Provincial de Barcelona (Folch, 1995). Albó vuelve a ser secretario y "alma mater". Una comisión permanente de esta Junta encarga a Albó y a Puig i Alfonso presentar una ponencia sobre el plan a seguir, donde destacan ciertos planteamientos ambiciosos de acogimiento y reforma. El proyecto preveía la urgente habilitación de un Albergue Provisional y de Observación propios y establecía un sistema de recogida de los jóvenes, obertura de expedientes a cada uno de ellos, así como su distribución para asegurar su corrección y educación. Así, Albó y Puig i Alfonso (1911) afirmaban que para "que la Junta pueda desarrollar inmediatamente una acción con respecto a tales niños abandonados, necesitamos antes disponer de un local ad-hoc, en donde puedan ser colocados de momento al ser recogidos de la calle.

Urge la construcción o habilitación de semejante local, que hablando con crudeza, pero gráficamente, cabría denominarlo 'Depósito de Trinxeraires', así como en Bélgica para fines parecidos, lo denominan 'Depósito de Mendigos', al objeto de que los niños puedan permanecer en él hasta que la Junta les dé correspondiente destino, en el cual siempre pasarán algunos días. Será, pues, este albergue provisional un verdadero establecimiento de observación, debiendo hacer constar de paso que el nombre de depósito sólo lo empleamos para herir más fijamente la imaginación, pero no lo encontramos justo. En dicho depósito deben ser examinados uno por uno, estudiando su compleja psicología (sensibilidad, carácter, moralidad, cultura, inclinaciones, aptitudes, antecedentes, etc.), todo con el saludable fin de proceder a las clasificaciones más aproximadas al ideal de una pedagogía racional y científica; haciendo debidas clasificaciones entre ellos, para que, según sean las condiciones que cada uno reúna, se les pueda destinar al establecimiento más adecuado a sus circunstancias personalísimas" (p. 19-20). La ponencia proponía una ulterior vigilancia del niño, paternalmente ejercida, a imagen y semejanza de la idea de Libertad Vigilada propuesta por el padre Pedragosa (Pedragosa, 1965), por la cual cosa se preveía la utilización de instituciones post-asiliares como granjas, colocación en familias, etc.

Con la instauración de la nueva Junta se vuelve a la utilización de patrullas que vagan por las calles recogiendo a los niños; por ello es clara la necesidad de una clasificación de los mismos. "De entre las varias clasificaciones a practicar en el mentado depósito, con los niños en él ingresados para su observación y estudio, la primera y más principal, por su carácter e índole moral, es la que consiste en hacer dos grupos de los niños: los simplemente abandonados y los viciosos o delincuentes,

entendiendo por éstos (pues nos repugna hablar de niños delincuentes) aquéllos cuyo estado reclame un tratamiento correccional. A su vez, dentro de uno y otro grupo, todavía cabe una ulterior clasificación, no menos importante que la primera, de carácter marcadamente étnico y profesional: es la que distingue a los niños de campo y los de ciudad, o sea, aquellos para quienes las condiciones de la vida del campo puedan ser favorables y aquellos a quienes, por el contrario, convenga la vida de ciudad" (Albó, 1922, p. 82). En un primer momento esta clasificación la realiza el señor Cladellas. Pedragosa dirige el Albergue y propone los destinos de los muchachos, pero hacia falta más personal y ampliar las oficinas.

El 28 de agosto dimite el jefe de las oficinas y Albó nombra a Lluís Folch i Torres, periodista y crítico de arte, a quién Prat de la Riba había confiado para organizar la Prensa Asociada Catalana, en Madrid (Jardí, 1995, Folch i Camarasa, 1996). Fue precisamente en la capital donde este intelectual empezó a interesarse por la infancia abandonada, de quienes escribe varios artículos en los cuales estudia la vida de los nombrados "golfillos" a semejanza de los anteriormente nombrados "trinxeraires".

El ofrecimiento de Albó de pasar a ser el jefe de oficinas será el paso previo a dirigir el Grupo Benéfico, sueño de la Junta Provincial de Barcelona, centro ejemplar para la observación, clasificación, reeducación, trato y formación de los menores, que posteriormente servirá como modelo de institución al posterior Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona. El Grupo Benéfico pretendía ser la organización que sirviera para centralizar los esfuerzos que, en materia de beneficencia a la infancia abandonada, se habían hecho hasta el momento. Para conseguir tal fin se redactó una propuesta, pidiendo la cesión de unos terrenos para su construcción. El Ayuntamiento accedió y las obras empezaron acto seguido. Transcurría el año 1912.

El Grupo Benéfico se convirtió en un palacio para la infancia abandonada: Albergue Provisional, Departamento de Observación, Casas de Familia, Reformatorio Modelo, un Restaurante de Maternidad y la Casa del Trabajo. El mismo Tolosa Latour en visita a Barcelona, elogió esta institución diciendo: "habéis rodeado de alegría a los pobres huérfanos" (citado en Folch, 1995).

En el Departamento de Observación que albergaba esta institución, observamos como la observación propugnada por Pedragosa, característica por su observación del muchacho en libertad y en su espontaneidad, hizo mella como realidad profunda y enraizada en este tipo de instituciones. Fueron estos pasos, los que permitieron desarrollar los procedimientos de observación y diagnóstico, que se caracterizaban, en un principio, por acometer un estudio profundo del menor, aunque, eso sí, con falta de recursos científicos, como cuestionarios, baterías de pruebas psicométricas, etc. Será Lluís Folch i Torres, quién, además de practicar esta función con especial competencia, la revestirá de científicismo progresivamente (Gali, 1979). Este autodidacta de vocación pedagógica (Folch i Camarasa, 1996), creó, desde que se inauguraron los primeros pabellones del Departamento de

Observación, en el seno del Grupo Benéfico, en 1914, el primer Laboratorio de Experimentación Psicológica que tuviera ninguna Junta de España (Kirchner, 1975).

EL LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN PSICOLÓGICA DEL GRUPO BENÉFICO

El humilde departamento de observación que el Mosén Pedragosa tenía en su Casa de Familia, departamento de clasificación basado en la observación detallada de los actos de los menores en su vida diaria, donde la intuición de este abanderado de la reeducación de los menores destacaba por su brillantez, fue subiendo en denominación y calidad científica hasta llegar a convertirse en Laboratorio de Psicología, inspirado en los modelos belgas, y coetáneo del gran movimiento americano patrocinado por William Healy (Piquer y Jover, 1946; Galí, 1979). Nos encontramos en la época en la que se establece la psicología experimental en Cataluña y hay una propuesta de observación a través de reactivos o tests mentales, entre los cuales se hallaban los de inteligencia; Folch los introducirá en su práctica de observación. Así nació nuestro Laboratorio de Experimentación Psicológica del Grupo Benéfico en 1914.

Es sabido que la nueva mentalidad de la clase política dirigente catalana favoreció a la creación de instituciones culturales, y, además, las dotó económicamente. El pensamiento que encontramos detrás de esto es, sin duda, el de asemejar a Cataluña con otros países europeos, en los que paralelamente a las universidades tradicionales -con un pensamiento más rígido y de lenta transformación- conviven otras instituciones dedicadas al avance de la cultura y la investigación; en el fondo subsistía la idea de una renovación que permitiera la incorporación a la vida científica internacional (Sáiz, Sáiz, en prensa; Siguán, 1981). El Laboratorio de Experimentación Psicológica nació en este contexto, siendo el Grupo Benéfico, en este marco de instituciones catalanas, una institución que recibió un soporte económico importante.

La constitución de este Laboratorio se llevó a cabo en Barcelona, cuando en España la psicología experimental tenía un carácter, según Piquer y Jover (1946) "más espectacular y exótico que efectivo" (p. 25), siendo, sin embargo, realmente decisiva y meritoria la influencia del Laboratorio de Experimentación Psicológica en los albores del movimiento español de protección y tutela de los niños moralmente abandonados, así como en la corriente psicológica general del país (Piquer y Jover, 1946; Doménech, 1983).

Folch se tuvo que preparar prácticamente solo, iniciándose en el estudio del niño al lado de George Dwelshauvers y del Rvdo. P. Fernando M^a Palmés (P., 1946), así lo confirma, también, la entrevista realizada al eminente catedrático de psiquiatra infantil, hijo de Lluís Folch i Torres, Lluís Folch i Camarasa (1996). En este sentido

rápidamente, y aprovechando su perfecto conocimiento del francés, hizo suscribir, a la Junta, a la revista francesa *L'Année Psychologique*, publicación que incorporaba las principales tendencias psicológicas del momento, y recurrir a libros y trabajos, sobretodo, de la escuela francesa de psicología, su particular predilección que mantuvo siempre (Folch i Camarasa, 1996). Entre sus principales influencias cabe destacar los nombres de Piéron, Claparède, André Collin, Henri Rollet, Binet, etc. También se caracterizó por su continuo interés en estar informado de las realizaciones de fuera de las fronteras del propio país; por este motivo realizó viajes a Francia, Suiza, Países Bajos, Austria, Alemania, Checoslovaquia y Hungría (Morales, 1957; Folch i Camarasa, 1996). De estos viajes da fe Gabriel M^a Ybarra, precursor de los Tribunales para menores en España (Ybarra, 1945, citado en Piquer y Jover, 1946). "Por el libro de Ybarra, por los diversos de Albó Martí y por los recuerdos de los colaboradores de Folch y Torres podemos afirmar que fue Bélgica, en especial, el país que más huella dejó en su pensamiento." (Doménech, 1983, p. 644). Sería larga la enumeración de la biblioteca de pedagogía de Folch i Torres, que guarda su hijo Lluís Folch i Camarasa, en la que se puede ver un aspecto interesante de su formación como pedagogo y psicólogo, una de cuyas características es la amplitud internacional de su información.

Con este laboratorio, aunque no excepcional, instrumentalmente hablando, era, como afirma Galí (1979), la primera vez que en España se sistematizaba científicamente los métodos de observación en establecimientos o servicios como los prestados por la Junta de Protección a la Infancia. No es de extrañar que el señor Gabriel M^a de Ybarra saliese exultante de su visita al Grupo Benéfico barcelonés y "decidiese continuar los mismos caminos que éste en su ciudad de origen, Bilbao, convirtiéndose, ésta, en cuna de los Tribunales Tutelares de Menores" (Folch, 1995, p.42). La aplicación de estas técnicas hizo de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona una institución ejemplar, con una organización única en España.

En este primer período del Laboratorio, que Piquer y Jover (1946) califica de "tanteo", la observación sistemática se realizó siguiendo los pasos, sobretodo, como hemos dicho, del psicólogo William Healy, que estudiaba la delincuencia infantil con el método de la historia de casos (Galí, 1979), además en 1915 se practicaban en el Laboratorio algunas de las pruebas que Binet había justo publicado en *L'Année Psychologique* antes de 1908, aplicadas a la psicometría de los sentidos. A partir de 1918, se someten a todos los chicos a la escala de Binet-Simon, según la revisión de 1911, además de otras pruebas mentales -de Bourdon, Ziehen, Ebbinghaus, Shaw, Ransburg- destinadas a explorar lo que en la ficha se denomina: **estigmas degenerativos psíquicos**. Se pasaban tests sensoriales, laberintos, **pruebas de atención**, de memoria, de aptitudes específicas, antes citadas, **para así completar**, un diagnóstico psíquico, completado a su vez por un examen **médico-antropométrico**, realizado en otras dependencias del Grupo Benéfico, así como por una

anamnesis familiar, como practicas que permitían establecer una ficha, por aquel entonces exhaustiva del menor ingresado. Estas técnicas aparecen explicadas, en la primera edición del libro *Los niños mentalmente anormales* del Doctor Rodríguez Lafora (1917), pudiéndose consultar esta obra para su profundización. La ficha de la Junta, comprendía, pues:

* ANTECEDENTES FAMILIARES, médicos y sociales.

* ANTECEDENTES PERSONALES, médicos, escolares y sociales.

* ESTADO ACTUAL, salud física, salud moral, salud psíquica, edad mental según Binet-Simon, conato de examen analítico con las pruebas arriba citadas y, finalmente, reacciones del niño en la vida corriente, es a saber, religiosidad, sentimiento estético, aprovechamiento escolar, destreza manual y conocimientos usuales (Piquer y Jover, 1946; Albó, 1927).

Este Laboratorio tenía una doble intención en sus propósitos, el de servir a la clasificación de los menores y además, en segundo plano por responsabilidad y prudencia con sus deberes, el de renovarse y aprender las técnicas que presentaban la nueva psicología y pedagogía científicas, por lo tanto la aplicación de las técnicas anteriormente citadas sirvieron como acto de beneficencia a la sociedad y como panacea del progreso en el estudio científico del menor y de sus características psíquicas, ya que se aplicaban las nuevas técnicas y se recibían con afán crítico las ulteriores.

Este periodo de labor del Grupo Benéfico se prolonga hasta mayo de 1921, fecha en que se funda el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona. Creado el Tribunal Tutelar de Menores, este consideró muy importante la labor del Laboratorio, puesto que como dice Albó (1922): "el estudio y consiguiente dictamen médico-psicológico ha de constituir la base para poder formar concepto de lo que es el niño y luego ha de ser el punto de partida del tratamiento curativo y pedagógico que habrá de seguirse con él (...)" (p. 178). Será esta época, en la que se propiciará la colaboración entre el Tribunal y la Junta, en la que el Laboratorio de Experimentación Psicológica vivirá su época más productiva, efectiva y científica.

EL LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN PSICOLÓGICA DEL GRUPO BENÉFICO COMO INSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Después de tres intentos legislativos, en agosto de 1918 se aprueba la Ley que crea los deseados Tribunales Tutelares de Menores (Tomás Roca, 1968). El alma que gestionó el proyecto fue el Fiscal del Tribunal Supremo Avelino Montero-Ríos y Villegas con la ayuda de Álvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones. La comunidad barcelonesa deseaba la instauración del Tribunal. Sabían de su necesidad, ya que a pesar de funcionar el Patronato de presos de Albó, el Asilo

Durán, el Patronato de Mosén Pedragosa y la Junta de Protección con la gran creación de instituciones afines, hacia falta una fuerza jurídica que aglutinase estas fuerzas dispersas, que actuara enérgicamente en favor del menor.

Superadas las dificultades de infraestructura, en febrero de 1921, el Tribunal Tutelar comenzó a funcionar en Barcelona. En Bilbao, dicho Tribunal funcionaba hacia un año bajo la dirección de Gabriel M^a Ybarra, al igual que el de Tarragona, siendo el de Barcelona, de manera incomprensible, y a decisión de instancias superiores (Folch i Camarasa, 1996), posteriormente fundado. Se nombró, médico del Tribunal al Doctor Claudi Bassols, y desde enero de 1925, Director Técnico a Lluís Folch i Torres. Fue el propio presidente del Tribunal, Don Ramón Albó, quien con esta estrategia quería una mayor colaboración Junta-Tribunal. Esta colaboración se reflejaba en el hecho que las instituciones que prestaban sus servicios a la Junta pasaron, en el mejor de los casos a formar parte integrante del Tribunal, así sucedió con el Laboratorio de Experimentación Psicológica, que aún continuando ubicado en el Grupo Benéfico, dentro del Institut d'Observació, realizaba buena parte de la observación psicológica que la Ley establecía como necesaria para preceder a la clasificación, ingreso y corrección del menor.

La obra del Tribunal Tutelar de Menores no hubiera sido posible, sin la estructura anterior, sin el esqueleto de instituciones de que estaba dotada Barcelona. Como apunta la revista que servía de órgano de difusión de esta gran obra benéfica, *Infantia Nostra* (1922-1932), "de no ser inagotables los recursos económicos, se hace imprescindible utilizar los recursos y las instituciones ya existentes, tan solo creando lo que, siendo imprescindible, no tenga existencia de ningún tipo" (1922, p. 192, traducido del catalán). El Tribunal, pues, sirvió del funcionamiento de este Departamento, con sus correspondientes laboratorio psicológico, psiquiátrico y antropométrico, que sin mucho material sí que eran dirigidos e integrados por hombres de gran valía y gran voluntad.

En el Tribunal Tutelar de Menores se unen los intentos previos de las instituciones que la precedieron, siendo el Laboratorio una estructura que cuenta con unas fichas muy bien estudiadas, que quieren abarcar toda la personalidad infantil, adquiriendo en ellas una gran importancia el estudio de las funciones psíquicas y mentales, pues fueron las mismas personas, que lo formaban anteriormente, quienes progresaron en el conocimiento del niño y de la psicología, para pasar a aportar de manera más científica y racional sus servicios a los menores abandonados. Fue el Tribunal quien sin duda respiró los momentos más brillantes del pequeño Laboratorio de Folch i Torres, centro precursor de la observación científica. (Piquer y Jover, 1946).

Lluís Folch i Torres inició el camino de la investigación experimental de los niños abandonados y delincuentes en España. Estas referencias valiosísimas nos las dan Albó en sus libros de 1922 y 1927, las reseñas publicadas en la revista de difusión de Tribunal de Menores de Barcelona -la desaparecida *Infantia Nostra* (1922-1932)-, además de las citas bibliográficas aparecidas en libros y revistas

españolas y extranjeras, que son bastantes para poder apreciar como este Laboratorio contribuyó al despertar de una de las épocas de mayor inquietud pedagógica que ha vivido Barcelona.

La ficha del Tribunal Tutelar de Menores, presentaba ligeras diferencias con respecto a las utilizadas por la Junta de Protección en el Grupo Benéfico. Renovada y oxigenada, por los nuevos instrumentos, técnicas y metodología que aportaba con creces la nueva psicología científica, era más concreta y precisa (Albó, 1927), constando de:

- * DATOS PRELIMINARES, administrativos y sociales.
- * ANAMNESIS, familiar y personal del menor.
- * EXAMEN ANATOMOFISIOLÓGICO.
- * EXAMEN PSÍQUICO.
- * EXÁMENES SUPLETORIOS de orina, sangre, etc.
- * RESULTADO DEL EXAMEN, diagnóstico, tratamiento y dictamen.

Muy interesantes, también son las cinco hojas, dictadas por Lluís Folch i Torres, destinadas a orientar y recoger la observación del educador, del maestro y del oficial de taller, que una vez más demuestra su seriedad y científicismo en el trabajo (Albó, 1927; Piquer y Jover, 1946).

Adentrándonos ya en la narración de las técnicas o pruebas más utilizadas para el estudio del menor durante esta etapa del período, vemos siguiendo lo expuesto por Claudi Bassols (1928) lo que se hacía en el Laboratorio de Experimentación Psicológica: "Nosotros comenzamos usando el método de Binet-Simon porque entendimos - y los hechos lo han confirmado- que en muchos casos es suficiente; porque es fácil y práctico, siendo muy rápido, lo que tiene muchas ventajas cuando se dispone de poco tiempo; y porque tiene para nosotros la gran ventaja de necesitar un material muy sencillo, lo cual nos facilita su uso cuando no podemos recorrer al laboratorio por vernos obligados a examinar a los menores en otra institución". Como se ha podido comprobar, este fragmento, aparte de decirnos que utilizaban el método Binet-Simon, nos dicen también el porqué, que en este caso era por su sencillez en el uso, lo que permitía un gran ahorro de tiempo. Pero también hallaron dificultades en este método; por ejemplo, debido a que este test fue resultado de las experiencias practicadas a escolares de París, se dieron cuenta de que las diferencias culturales eran importantes e introdujeron alguna modificación con el fin de adaptarlo a los "trinxeraires". Así, mientras Binet entendía que los niños mayores de nueve años, para ser considerados como retrasados patológicos han de presentar un retraso mínimo de tres años, Bassols y Folch obtuvieron resultados que les sugerían que en el caso de los niños de Tribunal, este retraso había de ser como mínimo de 3,5 años. Para los niños menores de nueve años coincidían con los resultados hallados por Binet. Debido a otras limitaciones que hallaron en este test, comenzaron a utilizar más la modificación llevada a cabo por Terman (Bassols, 1928).

Mención aparte de los tests que utilizaron, cabe destacar la voluntad con la que experimentaban o analizaban otros, probándolos y adaptándolos para su aplicación si eran útiles en sus servicios a los menores, o, refutándolos cuando les hallaban alguna limitación importante. Así, rechazaron utilizar la modificación del Binet-simon realizada por Robertag, muy utilizado en Alemania, debido al gran número de pruebas para cada edad, que juzgaban como negativo porque el cálculo del nivel mental resultaba algo inexacto. Utilizaron, aunque poco, el procedimiento de Sanctis para hallar la edad mental del niño, aunque el autor no la había creado con esta intención (Bassols, 1928).

A partir de 1928 empiezan a utilizar los Laberintos de Porteus (Piquer y Jover, 1946) para medir la capacidad mental, de una manera indirecta. Este laberinto les iba muy bien para su uso con los "trinxeraires", ya que no requerían ningún tipo de conocimiento educativo previo. En este mismo año, empezaron a utilizar el "Examen psicológico de la inteligencia" de Vermeylen, del cual habían visto que estudiaba muy bien las principales funciones mentales y a partir de 1930, su uso se hace muy frecuente.

Finalmente, y a modo de resumen, consideraban que para llevar a cabo un buen diagnóstico psicológico, era imprescindible conocer bien los tres grandes órganos de funciones anímicas: las de conocimiento (atención, memoria, imaginación, percepción, asociación, etc.), a través, sobre todo, de los tests y las pruebas de laboratorio que habían de examinar siempre la memoria y la atención, que son las más básicas; las de afectividad (impulsos, emociones, sentido moral, etc.) y las de voluntad (abulia, sugestibilidad, inestabilidad, inhibición, etc.). Consideraban que los tests para las funciones de afectividad y de voluntad tenían una importancia secundaria. Creían que para su medición era más importante la observación que se podía llevar a cabo conviviendo con ellos (Bassols, 1928).

Con la llegada de la II República, el Tribunal Tutelar de Menores y el Laboratorio de Experimentación Psicológica se vieron separados del Grupo Benéfico, truncándose la colaboración que tan firmemente había defendido Albó desde la creación de los Tribunales para confluir todos los esfuerzos previos de atención a los menores moralmente abandonados, y hacer de ellos una sola institución con gran poder y eficacia.

DESENLACE DEL LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN PSICOLÓGICA ANTE LOS CAMBIOS POLÍTICOS

Finalizado el período histórico que ocupó la Dictadura de Primo de Rivera y con el advenimiento de la II República (1931), fueron separados el Laboratorio y Departamento de observación del Tribunal Tutelar de Menores del Grupo Benéfico, como hemos indicado anteriormente, impidiendo así que continuara la colaboración tan fructífera habida entre estas dos instituciones (Doménech, 1983; Piquer y Jover, 1946).

Con esta separación estuvo a punto de extinguirse el Laboratorio de Experimentación Psicológica de la Junta de Protección a la Infancia. En esos momentos su creador ya no estaba en contacto con la Junta, pues según palabras de Folch i Camarasa "fue despedido por causas ajenas a su trabajo, debido a su carácter de Patriota catalán" (Folch i Camarasa, 1996). Folch i Torres, alejado de su antiguo Laboratorio, estaba entonces dedicado en cuerpo y alma al cuidado de los niños mentalmente anormales en su instituto "Torremar" de Vilassar de Mar.

No obstante, el Laboratorio de Experimentación psicológica continúa y de su función y de los procedimientos de examen usados durante esa época nos habla Bassols (1933), psicopediatra del Departamento de observación del Tribunal Tutelar de Menores, en *Arxius de Psicologia i Psiquiatria Infantil* (1933-1935). Por aquel entonces se realizaba un examen global de la inteligencia y otro analítico; utilizando sobre todo los tests de Vermeulen (Bassols, 1933). Veamos ahora más detalladamente cada tipo de examen:

EXAMEN GLOBAL: para saber el nivel intelectual de los niños utilizaban o bien el método de Binet-Simon o bien el de Terman, sobre todo este último ya que el primero presentaba una serie de inconvenientes que ya fueron explicados. Según Bassols (1933): "(...) el único punto difícil era la adaptación del vocabulario a nuestro lenguaje". (p.4. traducido del catalán), este problema se solventó con la adaptación al vocabulario castellano que realizaron el Dr. Germain y la señora Rodrigo. Aquí no finalizaban, pero, las dificultades con el vocabulario porque el Laboratorio lo necesitaba en castellano y catalán, en función de cuál era el idioma que más fácilmente utilizaba cada "trinxeraire". Esto lo resolvieron valiéndose del vocabulario castellano y catalán de cien palabras, que supervisó el profesor Alexandre Galí, gran pedagogo e historiador.

APTITUD DE ORIENTACIÓN: esta aptitud la consideraban importante también como reflejo de la inteligencia práctica del niño. Para medirla continuaban utilizando los Laberintos de Porteus. Creían que los niños en los que la prueba era positiva, tenían el instinto de saber orientarse en cualquier situación, prescindiendo de si se trataba de deficientes o anormales.

En la mayoría de los niños que llegaban al Tribunal, la prueba era positiva, respondiendo positivamente incluso al último laberinto, que se suponía era el más complicado. El propio Bassols añadirá una prueba superior, Laberinto T ("tancat"; "cerrado" en castellano); considerando la prueba positiva si el niño veía que el Laberinto no tenía salida (Bassols, 1933).

EXAMEN ANALÍTICO: para realizar el examen analítico de las diversas funciones intelectuales, se usaba el método de Vermeulen, que consideraban muy adecuado porque este autor se había basado en las experiencias de muchos otros autores, lo que lo hacía más válido. Pero como siempre habían hecho, también introducirán modificaciones: estudiaban la imaginación creadora, que les resultaba interesante conocer debido a la psicología, particular, de aquellos menores. En

cambio, substituyen los tests de habilidad y combinación por los tests de Porteus. Además, para la imaginación añaden dos tests de Terman y a los Laberintos de Porteus, le añaden el Laberinto T. Tenían, así, servido el dictamen o diagnóstico.

El Departamento de Observación adjuntaba pues una hoja médico-psicológica (psiquiátrica y psicológica). En esta aparecían hojas para la inteligencia global, para la aptitud de orientación y además para una ficha psicológica que era el resumen de todo, en el dorso de ésta aparecía un gráfico (de Vaney) para poder ver de manera rápida la edad cronológica del menor, la edad intelectual que le correspondería y el cociente intelectual que tenía. Presentamos a continuación, según Bassols (1933), los diagnósticos más habituales, así como las posibles soluciones que se presentaban para la reeducación, normalmente en centros adjuntos al propio Tribunal, de los menores:

- La mayoría eran anormales intelectualmente, teniendo necesidad de una reeducación moral, era necesario pues un aislamiento de la familia y ambientes e ingresarlos en una Casa de Familia, orfanato, asilo o una de tantas instituciones parecidas.

- Bastantes menores resultaban anormales de mente, desde el imbecil al simple retrasado mental, debiendo estos ingresar en asilos, institutos y escuelas graduadas a propósito para tratar su deficiencia mental, aunque otros pudieran y de hecho ingresaban en Casas de Familia, casas de trabajo, granjas, escuelas agrícolas, etc.

- Anormales del carácter y de la conducta, psicopáticos (a la vez, muchos, son deficientes mentales). Necesitan, pues, de un tratamiento psico-pedagógico más difícil, debiendo ingresar en instituciones diversas: los más leves, en casas de familia y asilos de tipo distinto; muchos ingresan en el campo, en escuelas agrícolas, otros se dedican a los trabajos de mar; y muchos ingresan en un instituto de niños anormales, o en institutos de menores difíciles (en aquel tiempo mal llamados reformatorios), etc.

- Otro grupo es el de los menores que sufren de psicosis, que deben ingresar en un manicomio, o mejor, en una clínica de enfermedades mentales. Estos son de número muy escaso.

Este diagnóstico era útil para ingresarlos en los centros pertinentes a sus características, garantizando un cuidado especializado y una reeducación mínimamente eficaz.

Durante estos años, desde el inicio de la II República hasta prácticamente la llegada de la Guerra Civil Española, el Departamento de Observación del Tribunal Tutelar de Menores (que es el nombre en el que derivó el Laboratorio de Experimentación Psicológica) contó también con un psiquiatra -Dr. Ramón Trinchet-. Su presencia es notoria y hace surgir un tipo de investigaciones, que en la etapa anterior del Laboratorio -con Folch i Torres como director- no se llevaron

a cabo. La formación psiquiátrica de Trinchet influyó, seguramente, en el inicio del estudio de los tipos de personalidad de los pequeños "Trinxeraires" (Trinchet, 1933).

Por aquella época, muchos autores, tanto nacionales -como es el caso de Lafora y Mira- como internacionales -Bumke, Grölhe, Bleuler, etc.- habían propuesto la existencia de diferentes tipos de personalidad, teniendo mucha importancia el aspecto genético. Pero como dice Trinchet (1933) "En el curso de nuestras observaciones hemos prescindido de todo exclusivismo doctrinal y no hemos tenido presente ninguno de los precedentes autores -refiriéndose a algunas clasificaciones de tipos de personalidad propuestos por ciertos autores, algunos de los cuales ya hemos citado anteriormente-, habiendo sólo anotado como resumen en cada caso, el tipo de personalidad a que clínicamente correspondía" (traducido del catalán, p.7). Estos tipos de personalidad eran: esquizoide; cicloide; pitiática o histeroide; asténica; vagabundo; epileptoide; milomana; paranoide y perversa.

La investigación no se detenía en ningún momento. Así, vemos, a través de una comunicación presentada a la Sociedad Catalana de Pediatría por el Dr. Claudi Bassols y publicada en la revista *Arxius de Psicologia i Psiquiatria infantil* (1934), que se estaba investigando y trabajando en un proyecto muy ambicioso; que era el de la creación de una sencilla fórmula algebraica, capaz de condensar en ella los aspectos: orgánico, psicológico, psíquico, afectivo y moral. El proyecto, destacaba en el aspecto psíquico, ya que, según palabras del propio Bassols, albergaba: "(...) procedimientos para medir la inteligencia con bastante precisión (Terman, Cotard, Kulmann, etc.)" (traducido del catalán, p. 3). Este hecho permitía, mediante el cociente mental, clasificar -con mucho acierto, según el autor- y distinguir las diferentes caracterizaciones que de los niños se hacían.

La existencia de material bastante satisfactorio para la medición de otros aspectos importantes, como podían ser la atención, la memoria, el juicio, la imaginación, etc. hacían que el optimismo que en la fórmula se depositaban fuera mayor. En definitiva, y según lo desprendido de Bassols, en el aspecto psíquico, esta fórmula resultaba imprescindible.

Con este documento y las notas antropométricas, psiquiátricas y pedagógicas, anteriormente referidas, se tenían los datos suficientes para formular su correspondiente dictamen.

Poco antes de la Guerra española, fue elaborado un extenso y magnífico carnet escolar, con orientación médica que no se pudo llevar a la práctica. Pero muy pronto la Guerra de 1936, acabó con todo, abriendo un profundo paréntesis.

Con el conflicto bélico, el material del Laboratorio de Experimentación Psicológica del Grupo Benéfico estuvo a punto de desaparecer, sin embargo, se conserva actualmente parte de éste en la Fundació Folch i Torres y en la consulta particular del Doctor Folch i Camarassa, y hemos tenido la gran oportunidad de trabajar directamente con él.

CONCLUSIÓN

Como hemos visto, el Laboratorio de Experimentación Psicológica del Grupo Benéfico constituyó, en Barcelona, la institución auxiliar por excelencia de la Obra de la Junta de Protección a la Infancia abandonada, siéndolo después del Tribunal Tutelar de Menores, pues integraba el núcleo principal de la Casa de Observación, no concretándose sólo en señalar los métodos de exploración y tratamiento que debía seguir, sino también efectuando personalmente las clasificaciones de los niños, con los cuales establecían contacto directo, siendo por tanto el paso previo y necesario a la posterior incorporación del menor en el centro o institución benéfica que se adecuara a sus características para llevar a cabo su reeducación.

"Antes de que en Barcelona y aun en España se promoviese el florecimiento de los estudios psicológicos, con la fundación de las Instituciones que dieron después un puesto de primera categoría en nuestra Patria, habíase comenzado en el seno de la Protección de Menores en Barcelona, en el Grupo Benéfico, por medio de nuestro Laboratorio, el primer periodo en el estudio psicológico de los menores acogidos en la Obra." (Albó, 1955, p. 28).

Llamábase en aquel entonces, a últimos de 1914, Laboratorio de Experimentación Psicológica, y en él Lluís Folch i Torres inició, con su intuición genial y auxiliado por los reactivos o los tests mentales, el estudio científico del niño tutelado. Este es el motivo por el cual el Rdo. Palmés, dice que Lluís M^a Folch i Torres, en la Obra de la Junta, en aquel entonces llamada de Protección a la Infancia, "puede ser considerado, con razón, como el precursor de la orientación psicológica de la Protección de Menores y aun de España" (P., 1946). Es muy honroso pensar cómo la orientación psicológica que forma el espíritu de los Tribunales Tutelares de España nació al calor del Laboratorio y Casa de Observación de Barcelona, según reconoció, entre otros, el insigne Gabriel M^a de Ybarra (Folch, 1995).

"Otro timbre de gloria - y, además, paradójico - lo constituye el hecho de que, durante muchos años, la única entidad pedagógica de nuestra ciudad que contaba con el auxilio de un Laboratorio Psicotécnico fuese precisamente una institución dedicada a los niños delincuentes y moralmente abandonados, o sea, al servicio de los niños pobres en general, mientras que los grandes Centros docentes consagrados a los niños de las clases pudientes no contaban con un instrumento de esta índole o, por lo menos, carecían éstos de la amplitud de servicios y altura científica que poseía el nuestro" (Albó, 1955, p. 27-28).

Pero muy pronto la Guerra Civil -como hemos comentado- abrió un profundo paréntesis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBÓ i MARTÍ, R. (1914), *Barcelona Caritativa, Benéfica y Social*. Barcelona: La Hormiga de Oro.

- ALBÓ i MARTÍ, R. (1955), *Siguiendo mi camino*. Barcelona: La Hormiga de Oro.
- ALBÓ i MARTÍ, R. (1927), *Seis años de vida del Tribunal Tutelar para niños*. Barcelona: Artes Gráficas, S.A, Sucesores de Henrich.
- ALBÓ i MARTÍ, R. (1922), *El Tribunal para niños de Barcelona y su actuación en el primer semestre de su funcionamiento*. Barcelona: La Hormiga de Oro.
- ALBÓ i MARTÍ, R. y PUIG i ALFONSO, F. (1911), Ponencia presentada a la Junta Provincial de Barcelona. Barcelona: Junta Provincial de Protección a la Infancia.
- ANÓNIMO (1908a), Boletín de la Junta de Protección a la Infancia. *Boletín de la Junta Provincial de Protección a la Infancia*, 1, 1-4.
- ANÓNIMO (1908b), La Casa de Familia. *Boletín de la Junta Provincial de Protección a la Infancia*, 2, 17-22.
- ANÓNIMO (1909), Albergue Provisional de la Junta. *Boletín de la Junta Provincial de Protección a la Infancia*, 3, 40-42.
- ANÓNIMO (1922), Crónica de la Junta Provincial de Protección a la Infancia *Infantia Nostra*, 6, 192-193.
- ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA. AREA DE FONDS DE L'ADMINISTRACIÓ (1911-1921), Fons de la Junta Provincial de Protecció de Menors de Barcelona. Caja U.I., 18.
- ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA. AREA DE FONDS DE L'ADMINISTRACIÓ (1911-1989), Fons de la Junta Provincial de Protección de Menors de Barcelona. Caja U.I., 271.
- BALDELLÓ, F. (1965), *Petites biografies de grans barcelonins*. Barcelona: Obrador de Tobella..
- BASSOLS, C. (1934), La fórmula algebraica del nen. Comunicació presentada a la *Societat Catalana de Pediatria*. Barcelona: Imprempta Enric.
- BASSOLS, C. (1933), L'exàmen psicològic al Tribunal Tutelar de Menors. *Arxius de Psicologia i Psiquiatria*, 3, 1-10.
- BASSOLS, C. (1928), *Examen del nivel mental de los niños del Tribunal Tutelar de Menores*. Barcelona: P. Yuste.
- CARPINTERO, H. (1994), *Historia de la Psicología en España*. Madrid: Eudema.
- CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN DE MENORES (1955). Albó y Martí. Necrológicas. Madrid.
- COSSÍO, M. (1907), *Proyecto de Organización de las Instituciones Tutelares de la Infancia Abandonada*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- DOMÉNECH, J. M^a. (1983), Dimensión internacional de la Protección de la Infancia en Barcelona. Perspectivas Pedagógicas. *Revista de Educación Comparada*, 52, 643-645.
- FOLCH i CAMARASA, LI. (1996), Entrevista realizada en su despacho particular. Sin publicar.

- FOLCH i SOLER, A. (1995), *Ramón Albó i Martí*. Barcelona: Oikos-Tau.
- GALÍ, A. (1979). *Història de les institucions y del moviment cultural a Catalunya 1900-1936*. Llibre II Ensenyament primari y Llibre III Ensenyament secundari. Barcelona: Fundació A.G.
- JARDÍ, E. (1995), *En Folch i Torres i la Catalunya del seu temps*. Barcelona: Publicacions de L'Abadia de Montserrat. Biblioteca Serra d'Or.
- KIRCHNER, M. (1975), *La Psicologia aplicada en Barcelona* (Tesis Doctoral). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- LASALA, G. (1959), La Juventud Delincuente en España y los Tribunales Tutelares. *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 140, 45-47.
- MORALES SABORIDO, J. L. (1957), *Luis Maria Folch y Torres, educador* (Tesis de licenciatura). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- P. (1946), Necrológica de Don Luís M^o Folch i Torres. *Boletín de Actividades de la Junta Provincial de Protección a la Infancia*, 7, 52.
- PEDRAGOSA, S. (1965), *Llibertat Vigilada (L'obra de mossèn Pedragosa)*. Barcelona: Rafael Dalmau Editor.
- PIQUER y JOVER, J.J. (1946), Los métodos de experimentación del Laboratorio Psicotécnico de la Junta Provincial de Protección de Menores. *Boletín de Actividades de la Junta Provincial de Protección a la Infancia*, 6, 25-33.
- RODRÍGUEZ LAFORA, G. (1917), *Los niños mentalmente anormales*. Madrid: Espasa-Calpe, 1933.
- SANTOLARIA SERRA, F. (1984). *Reeducación social. La obra pedagógica de Josep Pedragosa*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Direcció General de Protecció y Tutela de Menors.
- SANTOLARIA SERRA, F (1983). *La obra reeducadora de José Pedragosa y Monclús. Notas para la historia de la reeducación social en Barcelona* (Tesis de licenciatura). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- SÁIZ, M.; SÁIZ, D. (en prensa), El Laboratorio de Psicología Experimental de la Mancomunitat de Catalunya. *Revista de Historia de la Psicología*.
- SIGUÁN, M. (1981), *La Psicología a Catalunya*. Barcelona: Edicions 62.
- TOMAS ROCA, T. C. (1968), *Historia de la Obra de los Tribunales Tutelares de Menores*. Madrid: Tribunales Tutelares de Menores.
- TRINCHET, R. (1933), Contribución al estudio del tipo de personalidad en los menores delincuentes. *Arxius de Psicologia i Psiquiatria Infantil*, 1, 3-25.